

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 4438/2011

ID TÍTULO: 4312850

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (CIUDAD REAL)• Escuela de Ingenieros Industriales (ALBACETE)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACION

Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas

Se recomienda que aparezca como idioma de impartición el inglés exclusivamente en aquellas materias que utilicen dicho idioma en algunas de sus actividades formativas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se lleva a cabo una modificación del plan de estudios con el fin de actualizar la(s) lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo: Castellano e Inglés. Se ofrece, por tanto, la modalidad Castellano y la modalidad Bilingüe.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se justifica la inclusión de la modalidad bilingüe del máster. 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Actualización normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se detallan en este apartado aspectos relacionados con la modalidad bilingüe incorporada.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se detallan en este apartado aspectos relacionados con la modalidad bilingüe incorporada.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se detallan en este apartado aspectos relacionados con la modalidad bilingüe incorporada.

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken